

REQUISICIÓN

DATOS BÁSICOS

Requisición No. **217** Fecha Solicitud 06/03/2013
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
 Descripción: LOGÍSTICA SEMINARIO INVESTIGACIÓN 2013

DETALLE REQUISICIÓN

JUSTIFICACIÓN:

En desarrollo de la Ley 1324 de 2009 se expidió el Decreto 5014 de 2009 en cuyo artículo 13 numeral 15 designa a la Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación la función de "Propiciar actividades que permitan el intercambio de investigadores, tanto a nivel nacional como internacional". Así mismo en su numeral 13 la función de "promover y propiciar actividades de interacción con el sector productivo y demás actores sociales y entidades públicas y privadas de carácter nacional e internacional que permitan transferir los resultados generados de las actividades de investigación que se adelantan o cuenten con el apoyo del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES" y en su numeral 10 la de "Apoyar el intercambio del conocimiento e información con otras instituciones". Dado lo anterior, la oficina asesora de gestión de proyectos de investigación ha venido desarrollando de manera anual el Seminario Internacional de Investigación sobre Calidad de la Educación, evento en el cual se cumplen varias de las funciones asignadas a la oficina. Teniendo en cuenta la magnitud de esta actividad así como sus requerimientos técnicos y logísticos, se requiere contratar un operador que preste los servicios logísticos requeridos para la realización de Seminario Internacional de Investigación sobre Calidad de la Educación en su cuarta versión que se llevará a cabo en noviembre de 2013.

OBJETO A CONTRATAR

El CONTRATISTA se compromete a prestar el servicio de organización, administración y ejecución de actividades logísticas para la realización del IV Seminario Internacional de Investigación sobre Calidad de la Educación que se planea realizar desde la Oficina de Gestión de Investigación en noviembre de 2013.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

El proponente deberá contar con experiencia en la "Prestación de servicios para la organización, administración y ejecución de acciones logísticas para la realización de eventos" a nivel académico o empresarial, verificable con al menos tres certificaciones. Así mismo debe presentar dentro de su equipo de trabajo un gerente de servicios y un coordinador logístico. Adicionalmente debe presentar certificado del Registro Nacional de Turismo como Operador Profesional de Congresos, Ferias y Convenciones, expedido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

REQUISICIÓN

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Durante la ejecución del contrato, el CONTRATISTA se obliga para con el ICFES a:

1. Cumplir con las especificaciones de los servicios objeto del contrato, establecidos en los términos de referencia y lo que se encuentra en el anexo 1 especificaciones técnicas.
2. Planear, organizar, administrar y ejecutar el seminario según los requerimientos de cantidad, localización, servicios, imagen, calidad y demás que defina el ICFES.
3. Prestar los servicios con los recursos logísticos requeridos y suficientes, y el personal idóneo que garanticen la calidad y oportunidad del seminario.
4. Presentar un plan detallado de trabajo de la organización logística para el seminario que incluya el presupuesto estimado y un cronograma de las actividades a desarrollar durante la planeación y ejecución del Seminario.
5. Prestar los servicios solicitados, en la hora y lugar acordados con el supervisor del contrato, realizando la entrega de insumos necesarios para efectuar los servicios.
6. Proporcionar los espacios requeridos con áreas e instalaciones técnicas y tecnológicas apropiadas, que posean condiciones de ventilación, iluminación, sonido, conectividad, uso de equipos eléctricos, comunicación, ayudas audiovisuales, informáticas, grabación, copia e impresión apropiados por el supervisor del contrato.
7. Suministrar los alimentos cumpliendo con las regulaciones sanitarias de manejo, preparación y servicio a los asistentes y en las condiciones de empaque, temperatura, presentación, cantidad, entre otras, que hayan sido pactadas con el supervisor del contrato.
8. Entregar los materiales e insumos solicitados para el seminario de acuerdo con las condiciones de calidad solicitadas.
9. Disponer de los servicios de transporte local para trasladar a los conferencistas y talleristas del aeropuerto al lugar de alojamiento y hasta el lugar del evento (si es necesario), ida y regreso, de acuerdo con los itinerarios de viaje acordados con el supervisor del contrato, en vehículos de modelos 2006 o más recientes, cómodos y con capacidad acorde con la cantidad de personas a transportar.
10. Solicitar autorización del ICFES, cuando requiera realizar alguna modificación a lo definido para el seminario.
11. Informar al ICFES cualquier situación que altere la normal ejecución del seminario.
12. Entregar un informe al finalizar el seminario, donde se presenten en forma resumida los servicios prestados, los volúmenes entregados, el valor del evento (conforme a la propuesta económica presentada previamente), así como los resultados obtenidos; en medio magnéticos e impreso.
13. Entregar al ICFES una base de datos de todos los asistentes al seminario de acuerdo a las especificaciones solicitadas por el supervisor del contrato.
14. Seguir los parámetros establecidos en los términos de referencia.
15. Mantener durante la ejecución del contrato las características de calidad ofertadas.
16. Cuando se requiera un cambio de personal, el nuevo personal deberá cumplir los requisitos establecidos en los términos de referencia y lo ofertado por el contratista en su propuesta, por lo que deberá tener un perfil igual o superior al de la persona a reemplazar. Dicho cambio no se hará efectivo antes de ser autorizado por el ICFES. De igual forma, el ICFES podrá solicitar cambiar el personal asignado al contrato si lo considera necesario, y el Contratista deberá reemplazarlo, cumpliendo con los perfiles establecidos en los términos de referencia.
17. Mantener vigente el Registro Nacional de Turismo como operador profesional de Congresos, Ferias y Convenciones durante la ejecución del contrato. En caso de que durante el desarrollo del contrato éste documento se venza, el Contratista deberá tramitar su renovación y allegar los documentos respectivos al ICFES. Una vez obtenida la renovación del Registro, se deberá entregar al ICFES copia del Registro vigente.
18. Presentar alternativas de solución ante problemas que sean de su competencia.
19. Entregar al ICFES una evaluación del evento con base en un formato definido previamente entre el contratista y el ICFES.
20. Guardar a favor del ICFES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato.
21. Pagar los impuestos que genere el contrato, así como los salarios, prestaciones sociales, aportes a seguridad social y parafiscales a los que esté obligado de conformidad con lo establecido en la ley.
22. Las demás que se requieran para lograr el cumplimiento del objeto del contrato.

REQUISICIÓN

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS

Para la ejecución del contrato y con el fin de avalar el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, el CONTRATISTA deberá constituir a favor del ICFES, Garantía Única a favor de Entidades Estatales, expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia o una garantía bancaria, que ampare los riesgos y vigencias en los siguientes términos:

Póliza de cumplimiento del contrato: Amparo de cumplimiento general del contrato, por una suma igual al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más. Calidad del servicio, por una suma igual al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más. Pago de salarios y prestaciones sociales, por una suma igual al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y tres (3) años más.

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual: Amparo de Predios, Labores y Operaciones, en la que se incluya cobertura por eventos por una suma igual al cien por ciento (100%) del valor total del contrato con una vigencia igual al término de ejecución del mismo. Amparo de Responsabilidad Civil por Productos defectuosos (para el caso del suministro de bebidas y alimentos) por una suma igual al cien por ciento (100%) del valor del contrato. Póliza de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual por Transporte de pasajeros Póliza de Responsabilidad Civil Contractual, para Transporte de pasajeros con valor asegurado individual de 60 SMMLV por pasajero. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual con valor asegurado mínimo de: Daños a bienes de terceros: \$200.000.000. Muerte o lesiones a una persona: \$200.000.000 Muerte o lesiones a dos o más persona: \$400.000.0000

SUPERVISOR OBLIGACIONES DEL ICFES

Adriana Molina Mantilla - Jefe oficina asesora de gestión de proyectos de investigación.

El ICFES se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones: 1. Dar al contratista las orientaciones necesarias para llevar a cabo la planeación y ejecución del Seminario. 2. Coordinar con el contratista y aprobar el plan detallado para la realización del seminario, de acuerdo con lo descrito en los términos de referencia y en el anexo 1 Especificaciones Técnicas. 3. Autorizar los cambios solicitados por el contratista para la realización del seminario, siempre y cuando se garantice el cumplimiento de los requisitos mínimos previstos en los términos de referencia. 4. Recibir y aprobar los informes de ejecución del Seminario, para expedir el correspondiente certificado de recibo a satisfacción. 5. Recibir y aprobar las cotizaciones de servicios adicionales requeridos por el ICFES, que no se encuentren previstos en los términos de referencia. 6. Aprobar a solicitud del contratista, los cambios del personal que conforma el equipo de trabajo establecido en los términos de referencia, previa verificación de que el personal propuesto cumple con lo establecido. 7. Dar las orientaciones e instrucciones para la ejecución del contrato cuando se requiera. 8. Solicitar al Contratista el Registro Nacional de Turismo como operador profesional de Congresos, Ferias y Convenciones vigente, en caso de que dicho documento se venza durante el período de la ejecución del contrato. 9. Pagar de forma oportuna los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados. 10. Velar por el estricto cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales. 11. Las demás obligaciones inherentes al contrato.


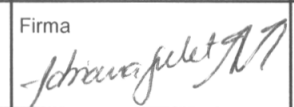
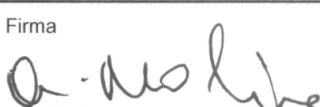
ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial estimado para este proceso de selección, es hasta por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$353.796.641) incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve de acuerdo al análisis del estudio de mercado.

REQUISICIÓN

FORMA DE PAGO	<p>El ICFES cancelará al contratista el valor del contrato en un (1) solo pago a la finalización del seminario, previa entrega de un informe que contenga en forma resumida los servicios prestados, los volúmenes entregados y los resultados obtenidos en medio magnético e impreso, conforme a los servicios efectivamente prestados y ejecutados y a lo establecido en la oferta económica.</p> <p>El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</p> <p>Los pagos a que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).</p>
PLAZO DE EJECUCIÓN	La duración del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2013.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211540002	Servicio Logístico De Eventos Misionales	1	353796641	353796641					

RESPONSABLES			
ELABORÓ	REVISÓ		APROBÓ
Nombre MELISA CASTELLANOS	Nombre ADRIANA GIL GONZÁLEZ	Nombre ADRIANA MOLINA MANTILLA	Nombre GIOCONDA PIÑA ELLES
Firma 	Firma 	Firma 	Firma 